
25 de junio de 2007

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 5



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

RÉGIMEN INTERNO

Resoluciones del Presidente del Parlamento de La Rioja sobre nombramientos de personal eventual del Gabinete de la Presidencia.

34

RÉGIMEN INTERNO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 26.2 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 10 de noviembre de 2006 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 12 de enero de 2005, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 22 de junio de 2007, lo siguiente:

Nombrar a D.^a Begoña Martínez Arregui, como Directora del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 26.2 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 10 de noviembre de 2006 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 12 de enero de 2005, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 22 de junio de 2007, lo siguiente:

Nombrar a D.^a Saray Oca Quero, como Responsable

de Comunicación y Relaciones Institucionales del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 26.2 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 10 de noviembre de 2006 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 12 de enero de 2005, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 22 de junio de 2007, lo siguiente:

Nombrar a D.^a Mariana Rincón Elías, como Secretaria del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 26.2 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 10

de noviembre de 2006 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 12 de enero de 2005, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 22 de junio de 2007, lo siguiente:

Nombrar a D. Santiago Valdecantos Martínez, como Subalterno del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del

Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 26.2 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 10 de noviembre de 2006 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 12 de enero de 2005, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 22 de junio de 2007, lo siguiente:

Nombrar a D. Carlos Luis Gil González, como Subalterno del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.